

MINISTERIO DE TRABAJO

"Año del fomento de la vivienda"

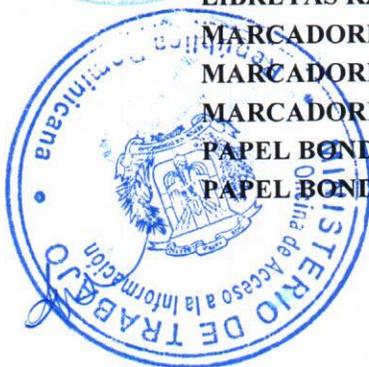
Departamento de compras y contrataciones

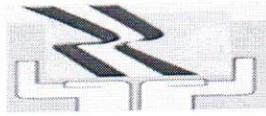
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES

06/01/2016

DETALLE

ALCOHOL ISOPROPILICO 16 ONZA	48 UND
AMBIENTADORES EN SPRAY	72 UND
BANDEJAS DE ESCRITORIOS	50 UND
BANDITAS DE GOMAS 100 C/U	500 CAJITAS
BOLIGRAFOS AZULES 12/1	500 CAJAS
BOLIGRAFOS NEGROS 12/1	100 CAJAS
BOLIGRAFOS ROJOS 12/1	50 CAJAS
CAJAS GANCHO ACCO 50 C/U	600 CAJAS
CD EN BLANCO	5000 UND
CERA P/LECTURA	50 UND
CINTAS ADHESIVAS TRANSPARENTE ¾	1000 UND
CINTAS P/RELOG WIDMER VIOLETA T-3	48 UND
CLIPS BILLETEROS 25MM 12/1	1000 CAJAS
CLIPS BILLETEROS 41MM 12/1	600 CAJAS
CLIPS BILLETEROS 51MM 12/1	300 CAJAS
CLIPS JUMBO NO.2 DE ACERO	500 CAJAS
CLIPS MARIPOSA NO.1	2000 CAJITAS
CLIPS NO. 1	1000 CAJITAS
CORRECTORES LIQUIDOS	250 UND
DISPENSADORES P/CINTA TRANSP ¾	150 UND
FOLDERS ACORDEON 1819A	300 UND
FOLDERS MANILAS 8 1/2 X 11, 100 C/U	400 CAJAS
FOLDERS MANILAS 8 1/2 X 13, 100 C/U	200 CAJAS
FOLDERS PENDAFLEX 8 1/2 X 11, 25 C/U	50 CAJAS
GRAPADORAS	50 UND
GRAPAS STANDARD	2000 CAJITAS
LAPICES DE CARBON No.2	3000 UND
LIBRETAS RAYADAS 8 1/2 X 11	1000 UND
MARCADORES AZULES 12/1	300 CAJAS
MARCADORES NEGRO12/1	500 CAJAS
MARCADORES ROJOS 12/1	100 CAJAS
PAPEL BOND 20 8 1/2 X 11	5000 RESMAS
PAPEL BOND 20 8 1/2 X 13	500 RESMAS





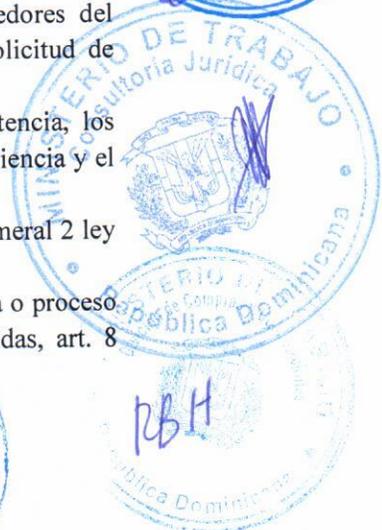
MINISTERIO DE TRABAJO

"Año del fomento de la vivienda"

Departamento de compras y contrataciones

PAPEL BOND 20 8 1/2 X 14	200 RESMAS
PAPEL FORMA CONTINUA 5 1/2 X 9 1/2 3 PARTES	100 CAJAS
PAPEL P/MAQ. SUMADORA SHARP EL-2630P	600 ROLLOS
PAPEL P/MAQ. SUMADORA EL-1801V	100 ROLLOS
PAPEL P/ MAQ.SUMADORA SHARP EL-1750V	100 ROLLOS
PERFORADORAS DE 2 HOYOS	50 UND
PORTA CLIPS	100 UND
POST-BANDERITAS 4/1	800 UND
POST-IT 3X3 BUENA CALIDAD ADHESIVA	3000 UND
POST-IT 3X5 BUENA CALIDAD ADHESIVA	2000 UND
REGLAS PLASTICAS	200 UND
REGLETAS 6 SALIDAS	30 UND
RESALTADORES AMARILLO	2400 UND
RESALTADORES AZULES	1200 UND
RESALTADORES MAMEY	1200 UND
RESALTADORES ROSADO	1200 UND
RESALTADORES VERDES	1200 UND
ROLLO DE HILO GANGORRA	200 UND
SACA GRAPA	300 UND
SELLO NUMERADOR AUTOMATICO	25 UND
SOBRES BLANCO NO. 10	5000 UND
TICKET P/TURNO 2000/1	50 ROLLOS
TIJERAS	100 UND
TINTA P/SELLOS AZUL PRETINTADO Y GOMIGRAFOS EN GOTERO	200 UND
TIZAS P/PIZARRA BLANCA	30 CAJAS
TIZAS P/PIZARRA COLOR	30 CAJAS

1. Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compras o contrataciones deberán estar inscritas en el registro de proveedores del estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción, art. 7 ley 340-06.
2. Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato, art. 8 numeral 1 ley 340-06.
3. Que los fines sociales sean compatibles con el objetivo contractual, art. 8 numeral 2 ley 340-06.
4. Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, art. 8 numeral 3 ley 340-06.





MINISTERIO DE TRABAJO

“Año del fomento de la vivienda”

Departamento de compras y contrataciones

4. Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, art. 8 numeral 3 ley 340-06.
5. Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social, art. 8 numeral 2 ley 340-06.
6. La institución se reserva el derecho de adjudicar la compra de los bienes y servicios solicitados de forma total a un proveedor o parcial a varios proveedores según sea conveniente al interés institucional según la ley 340-06 art.26, (precios, calidad y garantía) en cual tomamos como referencia los porcentajes establecidos en el pliego de condiciones.
7. el oferente debe traer muestras de todos los materiales, para fines de evaluación. Las propuestas que no vengán acompañada de muestras no serán consideradas.
8. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica “Sobre A”, indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **Garantía de seriedad, bajo una de la modalidades siguientes: A) cheque certificado o de administración B) garantía bancaria C) fianza de compañía aseguradora autorizada cuya firmas que sustenta dichas garantías sea identificadas con los respetivos cargos que ostenta dicha aprobación,** por un importe de un uno (1%) del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite.

